Endesa, Sociedad Anónima (ENDESA)

PAGO DE DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 19 de diciembre de 2007, habiendo cumplido los requisitos del artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó la distribución por la Sociedad, a partir del próximo 2 de enero de 2008, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2007 por un importe bruto de 0,50 euros por acción. En consecuencia, desde el día 2 de enero de 2008 la acción de ENDESA cotizará ex-dividendo.

El pago de la expresada cantidad, una vez efectuada la deducción de la retención que en su caso proceda a cuenta del impuesto correspondiente, se realizará a través de Santander Investment, S.A., con código de entidad 0036, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades participantes, utilizando los medios que Iberclear pone al alcance de sus entidades depositarias en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, contra la presentación de la documentación acreditativa correspondiente a las anotaciones en cuenta de que sean titulares.

El acuerdo de pago de dividendo a cuenta adoptado por el Consejo de Administración fue comunicado a la CNMV con fecha 20 de diciembre de 2007.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.

El Director General Económico-Financiero

D. Juan Gallardo Cruces